CONTRATO No. 4600103397 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS
VALOR INICIAL:	TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($13.888.022.748) EXCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	**MODIFICACIÓN NRO. 1:** MODIFICAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA DEL CONTRATO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103397 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de junio de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.475 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas. En el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 2.475 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID SEDE	Nombre sede	CUPOS MATRICULADOS 30/06/2025
130	CI ALFONSO LOPEZ	192
1397	CI CAMPANILLAS	58
395	CI CARLA CRIST VIOLETAS	146
4	CI COR LATINA PICACHO	72
1713	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	75
207	CI NUEVO SANTANDER	305
365	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	80
1933	CI SAN BLAS	170
1916	CI SAN GERMAN	57
645	CI SAN JOSE LA CIMA II	50
390	CI SANTA MARIA MADRE	191
489	CI SANTO DOMINGO	75
37	CI UAM BLANQUIZAL	100
1915	EMOCIONES DE COLORES	89
31	OSCAR HOYOS POSADA	130
905	JI BC MONTECARLO	343

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de junio de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las

niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de la implementación de movilización social realizada durante el proceso de atención para lograr la cobertura de los cupos asignados. ***Fuente de verificación:*** Anexo cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2 Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en PDF firmado por la líder pedagógica, relacionando cinco encuentros de participación del equipo interdisciplinario a las convocatorias definidas por la UAEBC, cada una de ellas soportadas por los componentes de protección, componente pedagógico con la participación de la Red de artistas, reunión de análisis de casos y activaciones de ruta,

		movilización festival BC 2025, formación para la vuelta al mundo y construyendo mundos para la infancia. Para cada encuentro se evidenció la firma resaltada de los profesionales que asistieron a las convocatorias definidas por la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** OFICIO ASISTENCIAS TÉCNICAS_JUNIO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así: COMPONENTE PEDAGÓGICO: CI San German, CI Lazos Educativos El Salvador tres, CI Carla Crist Violetas y CI Alfonso López. SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: CI Campanillas, CI Santa María Madre, CI Carla Cristina Violetas COMPONENTE PSICOSOCIAL: CI Lazos Educativos El Salvador Tres, CI Emociones de Colores, CI San Blas, JI BC Montecarlo INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: CI Campanillas COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Oscar Hoyos Posada ***COMPONENTE JURIDICO*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando

		el informe correspondiente al mes de junio. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas. ***Fuente de verificación:*** PD-1916-0341 PD-1713-0350 PLM-PD-1713-0350 PD-395-0351 PD-130-0354 SA-1397-0282 SA-390-0281 SA-395-0284 PLM-SA-395-0284 PS-1915-0269 PS-1713-0270 PS-905-0271 PS-1933-0272 PLM-PS-905-0271 PLM-PS-1713-0270 PD-1916-0341 NA-31-0337 NA-PHS-31-0337 PLM-NA-1397-0250 PLM-NA-1915-0253 PLM-NA-207-0177 PLM-NA-4-0252 PLM-NA-PHS-1397-0250 PLM-NA-PHS-1915-0253 PLM-NA-PHS-207-0177 PLM-NA-PHS-4-0252 PLM-MB-489 PLM-NA-1916-0336 PLM-NA-PHS-1916-0336 PLM-NA-31-0337 PLM-NA-PHS-31-0337 DO-1397-0259 PLM-DO-1397-0259 IN-1397-0259 PLM-IN-1397-0259 Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Junio 2025.xlsx

		Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Junio 2025.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL /06 JUNIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN GENERAL 3 SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ INFRAESTRUCTURA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ DOTACIÓN
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio firmado por la representante legal, donde registró que, para el período de junio, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en ninguna de las sedes operadas. ***Fuente de verificación:*** Prestación_ Servicio_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/06

		JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias que dan cuenta de las micro acciones de movilización social, estrategia distrital de movilización social hito del mes, participación en la MCCPI y acta de articulación con Gestor Territorial. ***Fuente de verificación:*** Anexo: Acta de articulación con gestión territorial. Anexo Registro fotográfico implementación de las micro acciones Anexo Documento hito del mes Anexo Acta de la participación en la MCCPPI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando oficio en el cual informan que, durante el mes de junio en los Centros Infantiles Alfonso López, Lazos Educativos, tres y Picacho presentaron evento de salud pública, donde realizaron desinfección de choque y sensibilización a las familias; así mismo informan que en los demás 13 sedes no se presentaron ningún tipo de eventos de salud pública. Presentan además evidencia del reporte correspondiente en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Asimismo, el protocolo de limpieza y desinfección del mes de junio y el plan de choque para el manejo de

		eventos epidemiológicos implementados en las tres sedes que presentaron los reportes. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 06-GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGOGICO** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 15 actas con la inducción de once personas que ingresaron nuevas para el mes de junio, en los cargos de auxiliar administrativa, docentes licenciadas, auxiliar docente, educadora especial, auxiliar servicio generales y manipuladora de alimentos; cabe anotar que dos de ellas no continuaron el proceso de inducción, en los documentos soportaron los temas relacionados en las orientaciones. Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando la documentación y evidencias que dan cuenta del anexo 12.5 visita en sede del Comité de Seguimiento, pantallazo de envío de correo, registro fotográfico de la vinculación de las madres, padres y personas significativas líderes a las acciones cotidianas en la sede de atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando un oficio en el que certificó la ausencia de novedades en las infraestructuras de 16 de las sedes donde brindó atención a niñas y niños. ***Fuente de verificación:*** 1.INDUCCIÓN TH FUNDACIÓN CARLA CRISTINA Matriz de formación inducción general -SST-SIGE Junio Anexo 12.5 Visita del comité de seguimiento a la sede y el pantallazo de envío del correo. Anexo Registro fotográfico de la vinculación de madres, padres y personas significativas. Líderes a las acciones cotidianas en la sede de atención. OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL/ INFRESTRUCTURA Y DOTACIÓN
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de los reportes realizados por activación de ruta, asimismo, los seguimientos realizados por activaciones

orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		de ruta de los meses anteriores, entregó el anexo 12.3 plan de cualificación a familias segundo semestre del año, reporte de los acompañamientos realizados a las familias y otras personas significativas y la evidencia del registro en el link del encuentro de cualificación. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento reporte activación de ruta Anexo seguimiento por activaciones de ruta Anexo Plan de cualificación (Anexo 12.3) Anexo Reporte de acompañamientos específicos, presenciales o virtuales, individual o en grupos focales a familias y personas significativas Anexo Captura de pantalla del reporte en el SIBC del encuentro de cualificación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 08-GENERAL
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de JUNIO. La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer y quinto informe del presente contrato, en los meses de enero y mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO y en OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÈCNICO/05 MAYO.

		Asimismo, para el periodo del presente informe la entidad también aportó el certificado de no novedades en las 16 sedes que modifiquen las condiciones iniciales de las infraestructuras reportadas. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Certificados de no novedades en sedes Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento Caracterización de sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/Obligación General 9 SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/05 MAYO /TECNICO/OBLIGACIÓN 09-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 05 MAYO/ SUBSANACIÓN/ TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 9 SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN

		EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 09-TECNICA
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que, diligenció el libro en Excel garantía de derechos" que reposa en la plataforma SharePoint y hace referencia a las fechas de actualización en el SIBC de los participantes que registran como pendientes con corte al 31/05/2025; también se verificaron aleatoriamente en las visitas realizadas a las sedes de atención. ***Fuente de verificación:*** 4600103397 - CARLA CRISTINA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante él envió de oficio de cada una de sus sedes en la cual se relaciona la fecha para el simulacro social y el simulacro por sismo, el primero se llevó a cabo en el mes de mayo, información que fue verificada en el informe correspondiente a ese mes, en el que la entidad cargo los soportes de la implementación, programación y sensibilización requeridos. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 11-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA

		/06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 95,66% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 92,57% en fotos y del 79,31% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600103397 - CARLA CRISTINA 202506 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO*** En el mes de enero, la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad exigido por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC). Para tal efecto, fue entregado el formato correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad. Dicho documento fue revalidado por el equipo de supervisión dentro del período evaluado en el presente informe. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento implementado por la entidad para garantizar la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento acuerdo de confidencialidad Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes. Actas de Conteo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST - ENERO/TECNICO /OBLIGACIÓN 13-TECNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA/ACTAS CONTEO
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 16 actas por cada sede de atención, con la socialización de los informes del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños con las familias y/o personas significativas. En el documento se evidenció la asistencia de participación al encuentro y la evidencia fotográfica. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 14-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar el Anexo 7.4 “Formato de identificación y caracterización para madres adolescentes”, debidamente diligenciado para las sedes de atención CI Carla Cristina Violetas, CI Nuevo Santander, CI San German; CI Santa María Madre, CI Emociones de Colores, CI Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores; CI Santo Domingo, CI Blanquizal, CI Campanillas, CI Alfonso López, excepto en el CI Lazos Educativos, CI San Blas, CI Picacho, CI San José de la Cima y JI BC Montecarlo ya que no cuentan con madres o padres adolescentes. Como parte de las acciones realizadas se evidencia el envío de infografía sobre Ser protegido de Medellín te quiere saludable, ofertas laborales y ofertas de estudio que se presentan en el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 15-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 15-TECNICA
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 16 actas por cada sede de atención, con los encuentros realizados en el primer semestre con las familias y/o personas significativas abordando el tema de tránsito armónico, transiciones y trayectorias. ***Fuente de verificación:***

transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		OBLIGACIÓN 16-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 16-TÉCNICA
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias que dan cuenta de la evaluación de los acuerdos de convivencia realizado con las niñas y los niños, familias y otras personas significativas y agentes educativos. ***Fuente de verificación:*** Anexo de evaluación de acuerdos de convivencia con niñas y niños. Anexo de evaluación de acuerdos de convivencia con familias y adultos significativos. Anexo de evaluación de acuerdos de convivencia con agentes educativos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TECNICA
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO

cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		Asimismo, durante las visitas realizadas en JUNIO, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, dotación del personal y carteleras informativas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/06 JUNIO. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Alist-Enero Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Visitas de supervisión ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación para lo cual anexó los soportes del proceso de solicitud marcación con su respectivo archivo PDF con pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC con sus respectivos soportes, presentó planes de compras y los inventarios actualizados. Asimismo, la entidad aportó los soportes de las solicitudes de reintegro de 2 de las 16 sedes, un oficio certificando que no se presentaron elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso para 14 de sus 16 sedes y otro

Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		oficio certificando no haber requerido del proceso de marcación en 14 de las 16 sedes donde realiza la atención. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO*** Para el periodo reportado se evidenció que la entidad reportara facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Correo de solicitud de marcación de dotación Anexos a la solicitud de marcación Inventarios de dotación actualizados Certificado no reintegros de dotación Certificado de no marcación de dotación Solicitud de reintegros de dotación Facturas de compras de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 06 JUNIO / TECNICO/ OBLIGACIÓN 19-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 06 JUNIO/FINANCIERO/CI/ DOTACION /DOTACION SEDE.
20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, entregado un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de baja para 9 de las 16 sedes en las que se realizó la atención de las niñas y niños. Adicionalmente, la entidad también aportó las evidencias que soportaron la solicitud de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.		autorización de dada de baja de la dotación y elementos de material didácticos para las otras 7 sedes. Asimismo, durante las visitas realizadas en JUNIO, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** DO-1397-0259 Certificado dadas de baja de dotación Certificado no dadas de baja de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 06 JUNIO / TECNICO/ OBLIGACIÓN 20-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ DOTACIÓN
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que hace entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menú definido por la UAEBC, cumpliendo con las preparaciones, porciones y condiciones específicas. Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realiza seguimiento al recibo de las materias primas, así como al control de temperaturas de alimentos durante el recibo, almacenamiento, preparación y mantenimiento; cuenta con un plan de gestión

		de calidad con enfoque preventivo, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos, así como con un listado de marcas que se encuentra en constante actualización por desabastecimiento y alimentos desautorizados. Además, cuenta con personal idóneo para los procesos de manipulación de alimentos, para la preparación y distribución de los alimentos a las niñas y los niños. La entidad requirió realizar intercambios permanentes y temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***Fuentes de verificación*** NA-31-0337 Autorización de la UAEBC para cambios permanentes de alimentos Autorización de la UAEBC para cambios temporales de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que llevó a cabo la segunda toma antropométrica a las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.		con corte el 30 de junio, teniendo en cuenta las orientaciones para la prestación del servicio. De acuerdo con los plazos establecidos y en las orientaciones técnicas tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, en aquellos casos en los cuales la entidad identificó niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, soportó las acciones emprendidas para la recuperación de su estado nutricional a través del “Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”. La entidad evidenció la devolución a las familias sobre el estado nutricional tras la toma antropométrica realizada, de las niñas y los niños con malnutrición por déficit, así como a quienes que ingresaron nuevos al servicio; teniendo en cuenta los tiempos y periodos establecidos por la UAEBC. ***Fuentes de verificación*** Base de datos antropométricos Soportes devolución estado nutricional a familias Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas con niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el envío del documento con la proyección de las actividades a realizar del plan de bienestar al talento humano encaminado a realizar acciones medibles para el fortalecimiento de la salud mental al talento humano según las indicaciones brindadas por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Durante el mes de junio dieron cumplimiento a lo programado, lo cual se evidencio mediante los soportes que la entidad adjunto de 14 de sus sedes de atención, entre las cuales están; la fiesta de colores, protocolo de actuación de emergencia, cuida tu niña o niño interior para la salud mental del personal, entre otras. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 23-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGOGICO** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, relacionando oficio firmado por la líder pedagógica, donde refiere que las sedes priorizadas para el proyecto Estratégico Buen Comienzo 365: CI Campanillas, CI San Blas, CI San José la Cima, CI Santa María Madre, CI Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores, CI Santo Domingo y JI BC Montecarlo, donde se

comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.		evidenció la fecha de entrega del material pedagógico en la segunda semana del mes de junio y la relación de elementos de la propuesta N°. 5 de la Caja mágica BC ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo los fines de semana del mes de junio, en las sedes priorizadas para el proyecto estratégico Buen Comienzo 365 CI Campanillas, CI San José de la Cima II, CI Santo Domingo CI Pequeños Exploradores A, CI San Blas, CI Santa María Madre, Oscar Hoyos Posada y JI BC Montecarlo, soportada en el formato "Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material pedagógico BC 365". ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando evidencia de la promoción realizada por la entidad para la participación de las jornadas de movilización social realizada en los diferentes territorios priorizados. ***Fuente de verificación:*** Material_Pedagogico_BC365 Anexo Participación de las familias a las jornadas de movilización social, a través de los grupos de WhatsApp. Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24 SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y CONTRATOS. Oficio dedicación exclusiva TH IEF_4600103397_CI_JUNIO IEF_4600103397_JI_JUNIO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/ FINANICERO/CI/ TALENTO HUMANO/ DOCUMENTOS CONTRATACION.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/ FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de las modalidades CI y JI y que tiene alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** Oficio 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 06 JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO*** Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la entrega del Formato de Seguimiento – Reporte PQRS, en el cual se evidencian las acciones desarrolladas para la implementación del procedimiento y las estrategias destinadas a la recepción, trámite y seguimiento de Peticiones, Quejas,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSF). En dicho formato se detalla la cantidad de PQRSF recibidas durante el mes de junio en cada una de las sedes atendidas por la entidad prestadora del servicio. En particular, se reportó dos (2) quejas en las sedes CI Alfonso López y JI Montecarlo correspondiente al período de análisis. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento del procedimiento para recibir y tramitar PQRSDF FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF_JUNIO.xlsx FORMATO PQRSDF.xlsx OFICIO PQRS BUEN COMIENZO_JUNIO (1) Acta cierre de queja_Alfonso López.pdf Acta cierre de Queja_Montecarlo.pdf OFICIO PQRS BUEN COMIENZO_JUNIO (1) (1).pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/SUBSANACIÓN TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_CI_JUNIO IEF_4600103397_JI_JUNIO CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias

aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.		bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** NOMINA JUNIO 15. NOMINA JUNIO 30. PRENOMINA Y RECIBOS DE PAGO DEDUCCIONES. PRESTACION DE SERVICIOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/NOMINA/NOMINA. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/NOMINA/NOMINA. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/NOMINA /PRESTACION DE SERVICIOS.

<table>
<tr>
<td>30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $238.890.793 sobre una compra total en alimentación de $95.530.099 lo que generó un porcentaje para el mes de junio del 39,99% y un porcentaje acumulado de 35,39%.
<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI-JI 3397 CARLA CRISTINA</td><td>$ 2.884.070.296</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 142.989.171</td><td>$ 52.487.069</td><td>36,71%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 218.959.055</td><td>$ 70.755.863</td><td>32,31%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 220.343.825</td><td>$ 89.430.783</td><td>40,59%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 251.229.585</td><td>$ 73.507.021</td><td>29,26%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 262.612.109</td><td>$ 90.717.054</td><td>34,54%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 238.890.793</td><td>$ 95.530.099</td><td>39,99%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 1.335.024.538</td><td>$ 472.427.889</td><td>35,39%</td></tr>
</table>
COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación solicitada por la supervisión, la entidad evidenció el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

Cooperativa Colanta: Leche en polvo, leche deslactosada, kumis, yogur, crema de leche, quesito, cuajada, carne de res, carne de cerdo.
</td>
</tr>
</table>

		Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo: Huevos **El Zarzal:** Kumis, yogurt, crema de leche, cuajada y quesito. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN. Para el caso de El Zarzal, se verificó la inscripción en COMPAN de los pequeños productores locales de leche a los cuales esta compañía les compra. ***Fuente de verificación:*** Facturas de alimentación. Notificación de proveedores locales Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos Listado de pequeños productores Certificación pequeño productor ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/FINANCIERO/JI/ ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/FINANCIERO/CI /ALIMENTACIÓN

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/FINANICERO/CI/ESTRATEGIA 365/ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/ FINANICERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO /SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos –	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CUENTA BANCARIA CERTIFICADO CENTROS DE COSTOS AUXILIAR CONTABLE CI AUXILIAR CONTABLE JI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

componente gestión financiera.		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/FINANCIERO /SOPORTES FINANCIEROS
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_JI_JUNIO IEF_4600103397_CI_JUNIO CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentó evidencias de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento, garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 06 JUNIO/ TECNICO/ OBLIGACIÓN 09-TECNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que aporto la inducción realizada el 27 de junio al personal que ingreso a la entidad en el mes de junio, se evidencia registro fotográfico, formato de asistencia y la evaluación; asimismo se evidenciaron las actividades de: cuidarte también es parte de tu labor. Junio 10 roles y funciones del Copasst (formato de asistencia). Junio 16 junio identificación de riesgos e inspecciones de seguridad. Junio 17 de junio roles y responsabilidades del comité de convivencia laboral. Junio 20 de junio higiene postural y pausas saludables en el puesto de trabajo; la entidad también adjunto la actividad del 01 de julio sobre: Normatividad y usos de EPP Importancia del uso adecuado de los EPP Notificación de novedad frente a los EPP En esta actividad se entregaron los EPP por lo tanto se evidencia formato de entrega y registro fotográfico; adicionalmente la entidad envía un oficio con fecha del 30 de junio donde manifiesta que durante el mes de junio en el JI Montecarlo NO se presentaron accidentes laborales y en el CI 8 horas se presentaron dos accidentes laborales.

		Alfonso López: 1 AT San José de la Cima: 1 AT ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN34SG-SST OBLIGACIÓN34 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397FUNDACIÓNEDUCADORA INFANTILCARLACRISTINA/06JUNIO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN34SG-SST SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 20251/4600103397FUNDACIÓNEDUCADOR A INFANTILCARLACRISTINA/06JUNIO/ SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN34
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	En cumplimiento de la presente obligación, la entidad presentó Certificado de seguimiento de los procedimientos de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE PROCEDIMIENTOS.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN2025-1/4600103397FUNDACIÓN EDUCADORAINFANTILCARLACRISTINA/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 35-CALIDAD
36. Garantizar que los equipos de medición (del	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los

servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.		equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. Adicionalmente la supervisión realizó la verificación de la documentación pendiente de subsanar por la entidad en el periodo anterior, encontrando que dio cumplimiento a lo solicitado. ***Fuentes de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Matriz de calibración de equipos de medición del servicio de alimentación Certificados de calibración de los equipos de medición ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36
Obligaciones Del Eje de Gestion Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		ahorro y uso eficiente de los recursos, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / 02 FEBRERO. ***Fuente de verificación:*** Politica_Ambiental_FCC_2025.pdf Certificado compromiso *PGA_FCC* CERTIFICADO_COMP_SOSTENIBLE.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL.
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento y actualizado en el mes de junio), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición.

		Además, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció que, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de seguridad de estos, actualizadas durante este mes. ***Fuentes de verificación:*** NA-PHS-31-0337 Certificación de recolección y disposición final de aceite usado Protocolo manejo y almacenamiento de productos químicos Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/SUBSANACION/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando las respectivas evidencias de la ejecución del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO_COMP_SOSTENIBLE.pdf Informe avance PGA.pdf Evidencias fotograficas de raciones alimentarias_CI_Campanillas.pdf Implementación_Eje Ambiental_Pedagogía_CI_AlfonsoLopez.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39 – AMBIENTAL.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean

		implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: Factura FEFC901 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 1 ejecución Enero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura FEFC934 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 2 ejecución febrero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura FEFC945 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 3 ejecución marzo tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura FEFC963 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 4 ejecución abril tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura FEFC975 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 5 ejecución mayo tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** DATOS BASICOS 4600103397 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST - ENERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO ALIS – ENERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO FEBRERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO MARZO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/INFORME DE SUPERVISION/PAGO ABRIL. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /05 MAYO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO MAYO.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Desde el inicio de la ejecución contractual, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones; Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025.

		Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025. Comunicación No. 202520096936 del 11 de junio de 2025. Comunicación No. 202520127873 de 2025. A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En el transcurso de la ejecución contractual, se ha presentado una modificación al contrato, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio el día 19 de marzo del presente año. La modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.		Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** Comprobante de pago junio 15-1 Comprobante de pago junio 30-2 Comprobante de pago Junio 30 NOMINA JUNIO PRIMA NOMINA JUNIO 15. NOMINA JUNIO 30. PRESTACION DE SERVICIOS PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD SOCIAL PRESTACION DE SERVICIOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/ FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/ NOMINA/NOMINA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/ FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/ NOMINA/NOMINA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/ FINANCIERO/JI/ TALENTO

		HUMANO/ NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL PRESTACION DE SERVICIOS.

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de junio, donde no fue necesario solicitar subsanación en ningún criterio.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
26/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	100%
25/02/2025	CI COR LATINA ALFONSO LOPEZ	99%
24/02/2025	C.I SANTA MARÍA MADRE	100%
25/02/2025	C.I SEMILLAS PARA EL FUTURO	99%
5/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100%
12/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	100%
19/03/2025	CI EMOCIONES DE COLORES	100%
26/03/2025	CI SAN CALLETANO	100%

29/04/2025	CI NUEVO SANTANDER	100%
14/05/2025	CI COR LATINAPICACHO	100%
15/05/2025	CI SAN BLAS	93,26%
15/05/2025	JI BC MONTECCARLO	97,48%
21/05/2025	CI UAM BLANQUIZAL	100%
21/05/2025	CI SANTO DOMINGO	100%
21/05/2025	OSCAR HOYOS POSADA	100%
29/05/2025	CI CAMPANILLAS	89,68%
29/05/2025	CI SAN JOSÉ LA CIMA II	97,02%
05/06/2025	CI SAN GERMAN	100%
19/06/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	98,47%
24/06/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	100%
25/06/2025	CI ALFONSO LÓPEZ	100%

A partir de las visitas realizadas a los Centros Infantiles, se logró evidenciar que los ambientes estaban adecuados al ciclo vital de las niñas y los niños. Estos espacios contaban con material didáctico tanto estructurado como no estructurado, ubicado a la altura de ellos, lo que facilitaba el desarrollo de habilidades motrices, sociales y cognitivas. Además, dichos recursos promovían la interacción y la socialización favoreciendo un entorno de aprendizaje activo.

La entidad implementó acciones dirigidas para la atención a la diversidad en el desarrollo de las niñas y los niños. Donde se destacó el seguimiento telefónico, liderado por el agente educativo y educador especial, dirigido a las familias de las niñas y los niños que habían realizado un tránsito armónico, finalizando así el proceso de seguimiento.

En relación con las estrategias de fortalecimiento socioemocional, se observó la Monstruo terapia, consignada en la propuesta pedagógica, la cual es una estrategia que busca potenciar el desarrollo socioemocional de las niñas y los niños, promoviendo su bienestar emocional.

En las proyecciones de las experiencias, se evidenció la implementación del proyecto estratégico Buen Comienzo 365, respaldada con evidencias fotográficas que documentaban la entrega del material pedagógico y las voces de las niñas, los niños y sus familias. Fortaleciendo la participación y el reconocimiento de sus procesos, además de promover la exposición de sus creaciones.

En términos generales, se pudo evidenciar adecuadas mediaciones pedagógicas del equipo interdisciplinario en la interacción con las niñas, los niños y las familias, permitiendo procesos de observación, escucha y trato cálido en las diferentes interacciones.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

Desde el componente, a la fecha se han realizado las siguientes visitas en sedes de atención:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
13/02/2025	CI SANTO DOMINGO	69.85%	69.50%
27/02/2025	OSCAR HOYOS POSADA	72.90%	83.00%
03/04/2025	CI SAN GERMAN	65.26%	69.50%
19/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ	72.25%	73.00%
20/03/2025	CI SAN BLAS	66.35%	69.50%
26/03/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	82.88%	81.00%
27/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	75.39%	76.50%
31/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	80.09%	71.00%
04/04/2025	CI CAMPANILLAS	78.30%	63.50%
23/04/2025	CI COR LATINA PICACHO	81.75%	68.50%
24/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	72.53%	56.00%
25/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	83.24%	75.50%
29/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	77.08%	77.50%
12/05/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS SALVADOR TRES	78.46%	73.00%
13/05/2025	CI SAN JOSE LA CIMA II	80.23%	79.00%
19/05/2025	JI BC MONTACARLO	70.06%	75.50%
20/05/2025	CI SANTO DOMINGO	86.31%	93.50%
21/05/2025	CI ALFONSO LOPEZ	73.45%	62.50%
29/05/2025	CI SAN GERMAN	71.61%	77.50%
13/06/2025	OSCAR HOYOS POSADA	91.96%	88.50%

Durante la visita en sitio llevada a cabo en el periodo informado, se identificaron oportunidades de mejora en frente al cumplimiento de la matriz de marcas y los procesos del programa BC 365. En atención a lo anterior, se solicitó la formulación y presentación de un plan de mejoramiento, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión, de la implementación de las estrategias orientadas al cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Por otro lado, es importante mencionar que la supervisión envió un oficio de requerimiento a la entidad el 06/06/2025, debido a que, durante los meses de febrero, marzo y abril, la entidad presentó dificultades para dar cumplimiento a la obligación Nº36, pues se evidenció que algunos equipos, tanto del servicio de alimentación como antropométricos, no contaban con el respectivo certificado de calibración.

Asimismo, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, la entidad tuvo dificultades para cumplir con la obligación N°24, ya que se identificaron planillas mal diligenciadas e inconsistencias en la entrega de las raciones de BC365.

La entidad presentó a la supervisión un plan de mejoramiento con acciones correctivas y fuentes documentales que respaldan su ejecución. Para la obligación Nº36, se incluyó un cronograma general para la calibración de equipos, así como la visualización de las fechas programadas. En cuanto al proyecto estratégico BC 365, se llevó a cabo una cualificación del personal involucrado, se estableció un cronograma de pedidos, se implementó la verificación de la calidad a un porcentaje superior al establecido por las orientaciones BC365, de las raciones entregadas. Estos documentos se encuentran disponibles en la siguiente ruta:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL

Vigilancia nutricional

Frente a los casos de niñas o niños identificados con desnutrición la entidad realizó acompañamiento a las familias, evaluó el consumo habitual de cada niño y estableció acuerdos con las familias, estas acciones documentadas en el “Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”.

Rastreos microbiológicos

En el mes de junio se llevaron a cabo análisis microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos y utensilios para servir alimentos), alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: queso, quesito, yogur, kumis, cárnico cocido, ensalada, fruta o jugo; así como del agua potable y frotis de manos de manipuladores de alimentos.

NOMBRE DE LA SEDE	FECHA DE MUESTREO
CI SANTA MARIA MADRE	6/06/2025
OSCAR HOYOS POSADA	3/06/2025

CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	3/06/2025

Por otro lado, en el mes de mayo, la entidad presentó resultados no conformes para las siguientes muestras:

SEDE	N° IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA	MUESTRA NO CONFORME	MICROORGANISMO POR FUERA DE LOS PARÁMETROS
CI SANTO DOMINGO	1967-25	28/5/0205	Kumis	Mohos y levaduras
	1970-25	28/5/0205	Agua zona lavado de manos	Coliformes totales

La entidad entregó a la supervisión, la primera semana de junio los planes de mejoramiento frente a la presencia de mohos y levaduras en el kumis y coliformes totales en el agua de zona de lavado de manos, las cuales están siendo objeto de verificación documental por parte de la supervisión.

Estos planes incluyen acciones correctivas para el agua, como limpieza y desinfección profunda en las áreas de alimentación, potabilización del agua contaminada, capacitación al personal manipulador, seguimiento a niveles de cloro y pH, y verificación microbiológica.

Además, para la muestra de kumis se solicitó a la UAEBC el reemplazo temporal del kumis y yogur por leche en polvo reconstituida con crema de leche, fruta y azúcar, se revisaron las temperaturas de refrigeración y transporte, se gestionó el cambio de proveedor de lácteos y verificación microbiología.

La supervisión realizará seguimiento a la implementación efectiva de estas acciones, a través de visitas en sitio.

1.3.3. Componente De Salud

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad en cuanto al estado de afiliación en salud, la asistencia al programa de valoración integral, el esquema de vacunación y demás

tamizajes, de acuerdo con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de las carpetas en la sede de atención y el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Para la sede de Carla Cristina Violetas se evidencio que no cumplió con el ítem ya que varios participantes no contaban con la documentación ni con el anexo 7.5 de orientación, por ello se dejó un plan de mejora.

También se constató la entrega del kit de salud bucal completo, el cual se encontraba debidamente almacenado y marcado. Asimismo, se verificó el procedimiento de limpieza y desinfección de capuchones y cepilleros, incluido en el plan de saneamiento básico de la sede. Se encontró, además, un cronograma físico diligenciado en cada sala de desarrollo como evidencia del cumplimiento de este proceso.

Se revisaron experiencias pedagógicas orientadas a sensibilizar y fomentar en las niñas y los niños el hábito del cuidado de la salud bucal y el lavado de manos. Además, se evidenció la difusión de piezas comunicacionales dirigidas a las familias y personas significativas sobre ambas temáticas.

La entidad elaboró un cronograma para la socialización de las 18 prácticas del AIEPI comunitario a lo largo del año. Durante la visita, se evidenció una cartelera expuesta en la sede de atención en la que se socializaban dichas prácticas. También se presentó una matriz de cualificación dirigida a familias y personas significativas, en la cual se socializó la estrategia, haciendo énfasis en las prácticas sugeridas en las orientaciones técnicas (7, 9, 11, 12, 15 y 16).

En cuanto al suministro de medicamentos, se verificó que en ninguna de las tres sedes visitadas presentaron casos de administración de medicamentos, sin embargo, cuentan con el Anexo 7.1 “Consentimiento informado para la administración de medicamentos” y la bitácora de administración. Asimismo, se verificó el lugar y el recipiente rotulado para el adecuado almacenamiento de los medicamentos.

Finalmente, se constató el registro en el SIBC de participantes en condición de larga estancia hospitalaria y/o domiciliaria, junto con el Anexo 7.6 debidamente diligenciado, donde se documentó el seguimiento y acompañamiento realizados por parte de la entidad en el CI Campanillas y CI Santa María Madre, la sede de CI Carla Cristina Violetas no conto con casos.

1.3.4. Componente de educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes

de junio de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales". Además, en las visitas in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Se verificó nuevamente que las sedes contaban con el Plan de Gestión del Riesgo, Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS) actualizado para el primer semestre de 2025, junto con el acta que respaldó dicho proceso. También se presentaron matrices de cualificación en las que se socializó el PGREDyVS con familias, personas significativas y agentes educativas. Asimismo, se evidenció una matriz de cualificación dirigida a familias, en la cual se promovió la construcción de un plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar.

Se constató la señalización dispuesta conforme a la normatividad vigente, así como aquella diseñada con enfoque pedagógico para las niñas y los niños. Adicionalmente, se verificó los mapas de evacuación contextualizado y debidamente expuestos en las sedes.

Se evidencio que las sedes cuentan con primer respondiente. Se constató que tanto la póliza de accidentes como los números de contacto de emergencia estaban expuestos en carteleras físicas, y que esta información había sido socializada con las familias durante los encuentros de cualificación. Además, se verificó que la entidad prestadora del servicio garantizó todos los elementos de los botiquines, tanto el itinerante como el fijo, conforme a lo establecido en el Anexo 10.5 "Guía de compra y conceptos básicos de la dotación".

La entidad dispone de un procedimiento para la prevención y atención de accidentes en los niños y las niñas, tanto dentro como fuera de las sedes. Se verifico que la sede de CI Carla Cristina Violetas realizo el reporte de accidente de un participante, El CI Santa María Madre reporte tres participantes y CI Campanillas reporto dos participantes, quienes contaban con los anexos diligenciados del anexo 11.5 y 7.6.

Para este periodo, desde los componentes de Salud y Educación para la Gestión del Riesgo se realizó tres visitas.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
24/02/2025	CI CORLATINA ALFONSO LÓPEZ	88,50 %
25/02/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100,00 %
13/03/2025	JI BC MONTECARLO	91,25 %
13/03/2025	CI SAN BLAS	100,00 %

27/03/2025	CI CORLATINA SANTO DOMINGO	100, 00 %
02/04/2025	OSCAR HOYOS POSADA	86,88 %
02/04/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	98,52 %
03/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	90,58 %
21/04/2025	CI SAN GERMÁN	86,12 %
12/05/2025	CI CORLATINA PICACHO	100%
19/05/2025	JI BC MONTECARLO	100%
19/05/2025	CI SAN JOSÉ DE LA CIMA II	90,22%
29/05/2025	CI NUEVO SANTANDER	84,93%
5/06/2025	CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS	90,58%
19/06/2025	CI SANTA MARIA MADRE	100,00%
19/06/2025	CI CAMPANILLAS	100,00%

Descripción de la observación encontrada en la vista in situ del presente periodo que dio lugar a un plan de mejora:

En la sede de atención CI Carla Cristina Violetas se encontró observación referente al criterio 2, ítems 1 y 3, las carpetas revisadas no contaban con la documentación ni con el anexo 7.5 orientación en salud.

La entidad prestadora del servicio envió los planes de mejora en los tiempos indicados por la supervisión y subsanaron las observaciones encontradas.

1.3.5. Componente de Protección

El presente informe de supervisión del componente psicosocial presenta la revisión documental que la entidad prestadora de servicio anexó en el Share Point, la cual se verifico y se observó de manera técnica y detallada con los documentos solicitados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias fotográficas y demás estrategias y herramientas determinadas por la entidad para dar cumplimientos a las obligaciones contractuales del componente.

Se evidenció que, la entidad diseñó y ejecutó campañas de divulgación conforme a los criterios de focalización establecidos, para lograr la cobertura de los cupos contratados. Continúa fortaleciendo la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos,

acciones educativas de los niños y niñas. así como desarrollar el plan de cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, en pro de generar espacios protectores, promoción del autocuidado y garantía de derechos. Dentro de la garantía de derechos la entidad se muestra vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, así mismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de junio por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión detallada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de familia, comunidad y redes territoriales la entidad prestadora de servicios propende por diseñar acciones y encuentros de cualificación a familias y personas significativas las cuales están orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, los cuales cuentan con la implementación de actividades y temas relacionados a las necesidades y caracterización encontrada en la sede donde presta la atención. La entidad prestadora de servicio elabora estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los encuentros, los cuales se realizan desde lo vivencial y experiencial, dándose espacios dinámicos de reflexión y participación por parte de las familias y personas significativas.

Por último, se identifica que la entidad presenta procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
25/02/2025	CI SAN BLAS	100%
25/02/2025	JI BC MONTECARLO	100%
05/03/2025	CI PICACHO	91.63%
05/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	100%
13/03/2025	CI SAN GERMAN	91.91%
17/03/2025	CI UAM BLANQUIZAL	100%
19/03/2025	CI VIOLETAS	100%
1/04/2025	CI ALFONSO LÓPEZ	100%
1/04/2025	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO	96.47%

4/04/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	100%
4/04/2025	CI OSCAR HOYOS POSADA	89.95%
13/05/2025	CI CAMPANILLAS	100%
14/05/2025	CI SANTO DOMINGO	100%
19/05/2025	CI SANTA MARÍA MADRE	100%
27/05/20025	CI SAN JOSÉ DE LA CIMA	100%
05/06/2025	CI EMOCIONES DE COLORES	100%
05/06/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	98.58%
17/06/2025	CI SAN BLAS	100%
17/06/2025	JI BC MONTECARLO	99.13%

1.3.7. Componente de Infraestructura y Dotación

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
20/02/2025	CI SAN GERMAN	77.16%	72.50%
27/02/2025	CI COR LATINA CAMPANILLAS	85.96%	72.50%
28/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	85.29%	65.64%
04/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	70.82%	79.50%
04/03/2025	EMOCIONES DE COLORES	84.40%	94.50%
13/03/2025	OSCAR HOYOS POSADA	77.21%	65.62%

13/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	77.46%	69.64%
03/04/2025	CI SAN BLAS	78.89%	76.62%
04/04/2025	CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II	84.01%	65.76%
25/04/2025	JI BC MONTECARLO	84.40%	93.12%
28/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	86.41%	86.24%
29/04/2025	CI NUEVO SANTANDER	74.55%	93.10%
30/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	73.88%	100%
12/05/2025	CI ALFONSO LOPEZ	93.65%	79.36%
14/05/2025	CI COR LATINA PICACHO	82.82%	86.26%
15/05/2025	CI SANTO DOMINGO	91.84%	100%
21/05/2025	CI SAN GERMAN	85.26%	79.32%
17/06/2025	CI CAMPANILLAS	97.13%	86.20%

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: complementar o realizar la compra de material didáctico, realizar actividades de mantenimientos en pinturas, la aplicación de pintura lavable, ejecutar reparación de humedades, realizar la reparación o cambios de vidrios de ventanas, desarrollar las mallas tipo angeo, entre otras y las cuales quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 48 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Junio
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2.130	1.728
JARDINES INFANTILES	345	330
Total	**2.475**	**2.058**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103397 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 63.144.304
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 63.144.304
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 126.288.612
Total general	**$ 252.577.220**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de junio de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de junio el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Según Ejecución junio
Coordinador de Atención Integral	7,1	7
Agente Educativo Docente	67,4	56
Agente Educativo Docente Sala Cuna	4	4
Agente Educativo Psicosocial	7,1	7
Agente Educativo Nutricionista Dietista	7,1	6
Agente Educativo Educador Especial	7,1	5
Agente Educativo Auxiliar Docente	60,9	60
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	12	2
Auxiliar Administrativo	7,1	7
Auxiliar de Servicios Generales	28,4	24

Auxiliar de Enfermería	7,1	6
Manipulador de Alimentos	42,6	34
Normalista	13	9
Total	**270,9**	**227**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 270,9; al 30 de junio de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 227 correspondiente al 83,79% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

Modalidad Jardín Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Según Ejecución Junio
Coordinador de Atención Integral	1	1
Agente Educativo Docente	14	14
Agente Educativo Psicosocial	1	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	1
Agente Educativo Educador Especial	1	1
Agente Educativo Artista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	6	6
Auxiliar de Mantenimiento	1	1
Auxiliar de Enfermería	1	1
Manipulador de Alimentos	7	7
Normalista	0	0
Total	**36**	**36**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 36; al 30 de junio de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 36 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de junio, se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	1	1
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	1
Agente Educativo Educador Especial	3	2
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	1	1
Auxiliar de Servicios Generales	1	0
Auxiliar de Enfermeria	0	0
Manipulador de Alimentos	1	0
Normalista	0	1
Total	**8**	**7**

Para la modalidad Jardines Infantiles, para el periodo la entidad no reportó ingresos o retiros en el personal.

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de mayo de 2025.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	75830421	$ 27.265.000	$ 34.784.500	$ 2.144.400	$ 64.193.900
Enero	75830466	$ 5.062.000	$ 6.479.500	$ 413.100	$ 11.954.600
Febrero	76385309	$ 9.671.000	$ 12.392.200	$ 788.500	$ 22.851.700
Febrero	76385154	$ 55.957.000	$ 71.496.800	$ 4.436.800	$ 131.890.600
Febrero	76472316	$ 179.400	$229.600	$ 15.000	$ 424.000
Marzo	77010615	$60.155.100	$76.832.900	$4.947.500	$141.935.500
Marzo	77010732	$9.581.200	$12.262.500	$785.900	$22.629.600
Abril	77527521	$60.796.500	$77.644.200	$4.992.200	$143.432.900
Abril	77527932	$9.788.100	$12.527.200	$816.900	$23.132.200
Mayo	78175692	$61.347.200	$78.372.000	$5.022.400	$144.741.600
Mayo	78169612	$9.823.700	$12.572.800	$815.900	$23.212.400
Junio	78822602	$ 62.042.300	$ 79.248.200	$ 5.093.000	$ 146.383.500
Junio	78823048	$9.884.900	$ 12.651.200	$ 808.200	$ 23.344.300

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/02/2025	Desde 13/01/2025 Hasta 31/01/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/03/2025	Desde el 01/02/2025 hasta el 28/02/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
01/04/2025	Desde el 01/03/2025 hasta el 31/03/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
06/05/2025	Desde el 01/04/2025 hasta el 30/04/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

03/06/2025	Desde el 01/05/2025 hasta el 31/05/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
02/07/2025	Desde el 01/06/2025 hasta el 30/06/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

La entidad reportó personal contratado por prestación de servicios y con el fin de dar cumplimiento a la obligación, la supervisión de la UAEBC verificó los soportes del pago a la seguridad social de los mismos.

Los respectivos soportes podrán ser verificados en la siguiente ruta: *SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06 JUNIO/ FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PRESTACION DE SERVICIOS/71363330_JUAN CARLOS DAVID MARIN.*

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo del presente informe la supervisión no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad solicitó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la aplicación de la marcación de los bienes adquiridos con los recursos del presente contrato que así lo ameriten.

2.5. Modificaciones al contrato

En el transcurso de la ejecución contractual, se presentó una modificación al contrato, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio el día 19 de marzo del presente año.

La modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025, Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025, Comunicación No. 202520096936 del 11 de junio 2025 y Comunicación No. 202520127873 de 2025.

A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad.

Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
YESICA MILENA TOBON DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
LUCAS GRAJALES CORREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
YARITZA VANESSA CASTAÑO DUQUE	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo

BLANCA INES GIRALDO SOTO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

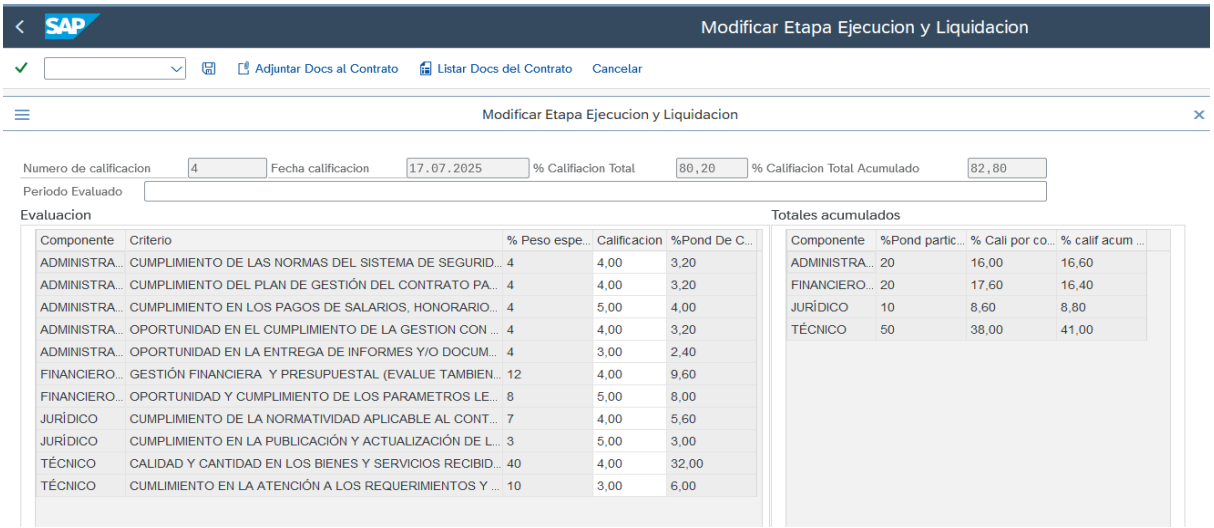
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, la cual se referencia a continuación:

ID SEDE	Nombre sede
4	CI COR LATINA PICACHO
207	CI NUEVO SANTANDER
905	JI BC MONTECARLO
645	CI SAN JOSE LA CIMA II

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	3,00	2,40
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	4,00	9,60
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	3,00	6,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	16,00	16,60
FINANCIERO...	20	17,60	16,40
JURÍDICO	10	8,60	8,80
TÉCNICO	50	38,00	41,00

2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información atención abril	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la supervisión en el mes de mayo

Oficio	Solicitud de información atención mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención mayo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo
Oficio	Solicitud de información atención junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Requerimiento por presunto incumplimiento contractual obligación N°24 y N°36	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la supervisión en el mes de junio
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención junio	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de junio

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de junio de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110022625	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110090125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110000825	71400000	2320202009	4000120803	50100587	4900038394

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL JI	PRESUPUESTO INICIAL CI	TOTAL PRESUPUESTO

AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 991.003.263	$ 7.171.055.772	$ 8.162.059.035
ALIMENTACIÓN	$ 326.003.973	$ 2.012.720.179	$ 2.338.724.152
DOTACIÓN	$ 31.586.978	$ 185.227.835	$ 216.814.813
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 28.492.757	$ 175.911.801	$ 204.404.558
SERVICIOS GENERALES	$ 26.988.247	$ 776.597.492	$ 803.585.739
MANTENIMIENTO SEDE	$ 69.729.468	$ 142.924.308	$ 212.653.776
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 10.304.567	$ 62.920.468	$ 73.225.035
DISTINTIVOS	$ 64.780.294	$ 0	$ 64.780.294
ESTRATEGIA 365	$ 159.770.700	$ 447.107.694	$ 606.878.394
SUBTOTAL	**$ 1.708.660.247**	**$ 10.974.465.549**	**$ 12.683.125.796**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 162.322.725	$ 1.042.574.227	$ 1.204.896.952
TOTAL	**$ 1.870.982.972**	**$ 12.017.039.776**	**$ 13.888.022.748**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencia los pagos 1, 2, 3, 4 y 5 realizados al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038394	FEFC901	19/02/2025	5000754349	$618.514.910
4900038394	FEFC934	27/03/2025	5000756621 5000756622	$1.392.661.936
4900038394	FEFC945	25/04/2025	5000758958 5000758959	$1.362.015.702
4900038394	FEFC963	26/05/2025	5000760962 5000761093	$1.476.761.241
4900038394	FEFC975	25/06/2025	5000763908 5000763909	$1.464.476.773

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103397	4900038394	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$ 13.888.022.748	$6.314.430.562	$7.573.592.186

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

Modalidad Centro Infantil

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO	DISPONIBLE JUNIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JUNIO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 1.036.848.420	$ 928.488.090	$ 0	$ 770.731.938	$ 770.731.938	$ 1.194.604.572
ALIMENTACIÓN	$ 439.034.968	$ 234.171.881	$ 0	$ 152.515.327	$ 152.515.327	$ 520.691.522
DOTACIÓN	$ 2.327.794	$ 25.144.050	$ 22.699.410	$ 4.772.434	$ 27.471.844	$ 0
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 19.949.227	$ 23.879.430	$ 7.876.913	$ 11.495.695	$ 19.372.608	$ 24.456.049
SERVICIOS GENERALES	$ 115.586.835	$ 102.607.830	$ 0	$ 103.028.423	$ 103.028.423	$ 115.166.242
MANTENIMIENTO SEDE	$ 2.034.842	$ 18.805.830	$ 0	$ 20.822.508	$ 20.822.508	$ 18.164
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 1.675.053	$ 8.541.240	$ 2.053.458	$ 5.234.539	$ 7.287.997	$ 2.928.296
ESTRATEGÍA 365	$ 143.101.135	$ 60.953.040	$ 0	$ 44.788.361	$ 44.788.361	$ 159.265.814
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.760.558.274**	**$ 1.402.591.391**	**$ 32.629.781**	**$ 1.113.389.225**	**$ 1.146.019.006**	**$ 2.017.130.659**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 167.253.036	$ 133.246.182	$ 3.099.829	$ 105.771.977	$ 108.871.806	$ 191.627.412
TOTAL	**$ 1.927.811.310**	**$ 1.535.837.573**	**$ 35.729.610**	**$ 1.219.161.202**	**$ 1.254.890.812**	**$ 2.208.758.071**

Modalidad Jardín Infantil

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO	DISPONIBLE JUNIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JUNIO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 29.776.249	$ 128.686.725	$ 0	$ 125.720.949	$ 125.720.949	$ 32.742.025

ALIMENTACIÓN	$ 52.822.639	$ 37.929.248	$ 0	$ 26.636.832	$ 26.636.832	$ 64.115.055
DOTACIÓN	$ 7.981.674	$ 4.287.825	$ 0	$ 2.733.587	$ 2.733.587	$ 9.535.912
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 1.900.265	$ 3.867.795	$ 1.309.861	$ 2.389.769	$ 3.699.630	$ 2.068.430
SERVICIOS GENERALES	$ 3.702.435	$ 3.551.085	$ 0	$ 7.253.520	$ 7.253.520	$ 0
MANTENIMIENTO SEDE	$ 29.825.494	$ 9.174.930	$ 0	$ 6.748.231	$ 6.748.231	$ 32.252.193
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 32.278	$ 1.398.810	$ 94.347	$ 1.250.666	$ 1.345.013	$ 86.075
DISTINTIVOS	$ 16.388.362	$ 8.793.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.182.067
ESTRATEGIA 365	$ 44.658.329	$ 21.832.866	$ 0	$ 17.679.660	$ 17.679.660	$ 48.811.535
SUBTOTAL CANASTA	**$ 187.087.725**	**$ 219.522.989**	**$ 1.404.208**	**$ 190.413.214**	**$ 191.817.422**	**$ 214.793.292**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 17.773.334	$ 20.854.684	$ 133.400	$ 18.089.255	$ 18.222.655	$ 20.405.363
TOTAL	**$ 204.861.059**	**$ 240.377.673**	**$ 1.537.608**	**$ 208.502.469**	**$ 210.040.077**	**$ 235.198.655**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 8.162.059.035	$ 896.452.887	$ 4.812.526.958	58,96%	$ 3.349.532.077
ALIMENTACIÓN	$ 2.338.724.152	$ 179.152.159	$ 1.113.679.624	47,62%	$ 1.225.044.528
DOTACIÓN	$ 216.814.813	$ 30.205.431	$ 148.415.151	68,45%	$ 68.399.662
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 204.404.558	$ 23.072.238	$ 122.385.629	59,87%	$ 82.018.929
SERVICIOS GENERALES	$ 803.585.739	$ 110.281.943	$ 476.101.667	59,25%	$ 327.484.072
MANTENIMIENTO SEDE	$ 212.653.776	$ 27.570.739	$ 124.421.899	58,51%	$ 88.231.877
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 73.225.035	$ 8.633.010	$ 50.330.564	68,73%	$ 22.894.471
DISTINTIVOS	$ 64.780.294	$ 0	$ 22.010.817	33,98%	$ 42.769.477
ESTRATEGIA 365	$ 606.878.394	$ 62.468.021	$ 234.567.373	38,65%	$ 372.311.021
SUBTOTAL CANASTA	**$ 12.683.125.796**	**$ 1.337.836.428**	**$ 7.104.439.682**	**56,01%**	**$ 5.578.686.114**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.204.896.952	$ 127.094.461	$ 674.921.769	56,01%	$ 529.975.183
TOTAL	**$ 13.888.022.748**	**$ 1.464.930.889**	**$ 7.779.361.451**	**56,01%**	**$ 6.108.661.297**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 13.888.022.748
Adiciones	$ 0

Total valor del contrato más adiciones	$ 13.888.022.748
Pagos Realizados	$ 6.314.430.562
Pago autorizado del mes de junio	$ 1.464.930.889
Porcentaje de ejecución financiera	56,01%

Nota: Con el presente Informe Parcial de Supervisión, se tramitará el sexto pago al contrato, correspondiente al periodo de ejecución de junio.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	19/06/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	3 días	25/06/2025	La entidad subsanó el PLM en el tiempo establecido.
Salud y Gestión del Riesgo	5/06/2025	CI CARLA CRISTINA VIOLESTAS	3 días hábiles	11/06/2025	La entidad prestadora del servicio envió los planes de mejora en los tiempos indicados por la supervisión y subsanaron las observaciones encontradas.
Alimentación y nutrición	25/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ (PLM RASTREO MICROBIOLÓGICO NO CONFORME)	3 días hábiles	28/03/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM
	31/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	3 días hábiles	03/04/2025	El PLM se encuentra cerrado
	04/04/2025	CI CAMPANILLAS	3 días hábiles	09/04/2025	El PLM se encuentra cerrado
	23/04/2025	CI CORLATINA PICACHO	3 días hábiles	28/04/2025	El PLM se encuentra cerrado

	24/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	3 días hábiles	01/05/2025	El PLM se encuentra cerrado
	25/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	3 días hábiles	01/05/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.La entidad entregó un día después.
	29/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	3 días hábiles	05/05/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM. La entidad entregó un día después.
	05/05/2025	CI NUEVO SANTANDER (PLM RASTREO MICROBIOLÓGICO NO CONFORME)	3 días hábiles	07/05/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	12/05/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	3 días hábiles	15/05/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	13/05/2025	CI SAN JOSE LA CIMA II	3 días hábiles	16/05/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	19/05/2025	JI BC MONTACARLO	3 días hábiles	22/05/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	20/05/2025	CI SANTO DOMINGO	3 días hábiles	23/05/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de

					las acciones propuestas como PLM.
	21/05/2025	CI ALFONSO LOPEZ	3 días hábiles	26/05/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	29/05/2025	CI SAN GERMAN	3 días hábiles	04/06/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	09/06/2025	CI SANTO DOMINGO (PLM RASTREO MICROBIOLÓGICO NO CONFORME	3 días hábiles	11/06/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	13/06/2025	OSCAR HOYOS POSADA	3 días hábiles	18/06/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
Infraestructura y dotación	17/06/2025	CI CAMPANILLAS	3 días hábiles para PLM 20 días calendario para subsanaciones		La entidad prestadora del servicio realizó el envío del PLM en los plazos establecidos y las evidencias de las subsanaciones se verificarán en los tiempos dados por la supervisión.
Psicosocial	17/06/2025	JI BC MONTECARLO	3 días	20/06/2025	El PLM se encuentra cerrado
	5/06/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	3 días	10/06/2025	El PLM se encuentra cerrado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 47 - 994000049758	Cumplimiento	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Calidad	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	31/08/2028	13/01/2025	$694.401.137,40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 74 - 994000023761	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	31/08/2025	13/01/2025	$711.750.000

4.5. Otros aspectos relevantes

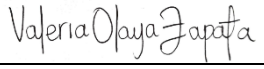
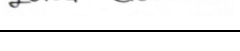
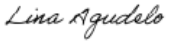
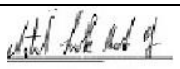
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 1.464.930.889.**

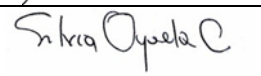
Atentamente,

Erica Valencia O.

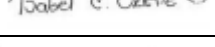
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BLANCA INES GIRALDO SOTO	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
LUCAS GRAJALES CORREA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
YARITZA VANESSA CASTAÑO DUQUE	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
YESSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B.	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	

YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARÍA JARAMILLO GÓEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	